



SOLICITUD DE COTIZACION Nro: 000474

UNIDAD EJECUTORA : 001 -Universidad Nacional De Arte Diego Quispe Tito Del Cusco
NRO. IDENTIFICACION : 001693

Razón Social:

Dirección:

Teléfono:

Concepto:

R.U.C.

Fax:

Pedido: 000455

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA SALA DE REUNIÓN DE DOCENTES - SEDE MARQUEZ

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.00	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE INMUEBLES		
			TOTAL	

Condiciones de compra y/o servicio:

Forma de pago:
Garantía:
Plazo de entrega en Nro Dias / Ejecución del servicio:
Tipo de moneda:
Validez de la cotización:
Indicar marca de procedencia:
Tipo de cambio:
Atentamente:



Firmado digitalmente por:
CASAFRANCA ESCOBEDO JUAN
BAUTISTA FIR 23915288 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/10/2026 15:33:26-0500



DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE TERMINOS DE REFERENCIA

Señores

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DE CUSCO
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO**

Presente.

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado los
Términos de Referencia y demás documentos, conociendo todos los alcances y las condiciones
detalladas en dichos documentos, el proveedor que suscribe ofrece el servicio de
.....,
cumpliendo con los requerimientos mínimos solicitados en el alcance del servicio de los Términos de
Referencia.

Denominación o Razón Social:			Numero de RUC:		
Persona de contacto:			E-mail:		
Teléfono Fijo:		Celular:		Otros:	
NOTA: La omisión de alguno de los datos solicitados considera no válida la cotización.					

Cusco, de del 2026.

.....
Representante legal

ANEXO 7

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Yo,.....

Identificado (a) con D.N.I. N°, y domicilio actual en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

NO	SI
----	----

 Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios, o directivos de la UNADQTC.

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

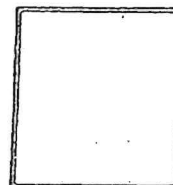
Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20.....

.....

(Firma)

DNI:



Huella digital
(índice derecho)

ANEXO 8

DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCION EN EL ESTADO

Yo,

.....
identificado con DNI N° con dirección
domiciliaria: en el
Distrito: Provincia: Departamento:

DECLARO BAJO JURAMENTO:

(NO) (SI) Tener conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, (*con excepción de uno más por función docente, de acuerdo a lo señalado en el numeral 13.2 de la norma técnica).

(NO) (SI) Percibir otra remuneración a cargo del Estado

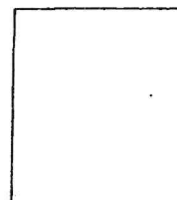
En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente.

Nombre de la Institución por la que percibe remuneración a cargo del Estado:	
Cargo que ocupa:	
Condición Laboral:	
Horario Laboral:	
Dirección de la institución:	

(NO) (SI) Tener incompatibilidad de distancia y con el horario de trabajo de dicho vínculo laboral.

Dado en la ciudad de a los días del mes de del 20.....

.....
Firma
DNI



Huella

*Art. 40° de la Constitución Política del Perú y artículo 3 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público.
La información contenida en la presente declaración jurada será sujeto de control posterior a cargo de la , a fin de
corroborar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.

FORMATO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Fecha:.....

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISEP TITO

Asunto: Autorización de Abono directo en
cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):.....
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:
- Cuenta de Detracción N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido apertura en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mí representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente; quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES

Yo,.....identificado/a con DNI N°
....., declaro bajo juramento:

- a) Cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3 de la Ley N° 31564 y artículo 16 de su Reglamento, esto es:
 - Guardar secreto, reserva o confidencialidad de los asuntos o información que, por ley expresa, tengan dicho carácter. Esta obligación se extiende aun cuando el vínculo laboral o contractual con la entidad pública se hubiera extinguido y mientras la información mantenga su carácter de secreta, reservada o confidencial.
 - No divulgar ni utilizar información que, sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros, o en perjuicio o desmedro del Estado o de terceros.
- b) Abstenerme de intervenir en los casos que se configure el supuesto de impedimento señalado en el artículo 5 de la Ley N° 31564 y en los artículos 10 y 11 de su Reglamento.
- c) No hallarme incurso en ninguno de los impedimentos señalados en los numerales 11.3 y 11.4 del artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 31564.

Suscribo la presente declaración jurada manifestando que la información presentada se sujeta al principio de presunción de veracidad del numeral 1.7 del artículo IV del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Si lo declarado no se ajusta a lo anteriormente mencionado, me sujeto a lo establecido en el artículo 438 del Código Penal y las demás responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que correspondan, conforme al marco legal vigente.

Cusco.....de.....de 20....

Firma
N° DNI:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA SALA DE
REUNIÓN DE DOCENTES EN EL SECTOR CONTEMPORÁNEO DE LA SEDE MARQUÉS DE LA UNADQTC

Unidad Orgánica	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
Meta presupuestaria	0051-2026
Actividad del POI	C0151 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA DE LA UNIVERSIDAD UNADQTC.
Denominación de la Contratación	MANTENIMIENTO DE LA SALA DE REUNIÓN DE DOCENTES EN EL SECTOR CONTEMPORÁNEO DE LA SEDE MARQUÉS DE LA UNADQTC

1. Finalidad Pública

Restituir y mejorar las condiciones de habitabilidad, iluminación, privacidad y confort de la Sala de Reunión de Docentes, ubicada en el sector contemporáneo de la Sede Marqués de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, ambiente destinado a las labores de reunión y coordinación del personal docente.

La intervención permitirá contar con un ambiente con acabados renovados, mayor ingreso de luz natural mediante tragaluz y muro de vidrio block, privacidad visual respecto del predio colindante, iluminación artificial eficiente y un piso con mejor confort térmico, favoreciendo el adecuado desarrollo de las actividades académicas y la imagen institucional de la Universidad.

2. Antecedentes

- 2.1. La Sala de Reunión de Docentes, ubicada en el sector contemporáneo de la Sede Marqués (Calle Marqués 185, Cusco), es el ambiente destinado a las labores de reunión y coordinación del personal docente, cuyo mantenimiento se encuentra a cargo de la Unidad de Servicios Generales.
- 2.2. Del diagnóstico técnico efectuado por la Unidad de Servicios Generales se identificó pintura descuidada y en mal estado en muros y superficies, insuficiente iluminación natural, ventanas de policarbonato con limitada transmisión lumínica, visibilidad directa hacia la vivienda colindante con pérdida de privacidad, luminarias existentes a reemplazar y un piso de terrazo que genera sensación térmica fría en el ambiente.
- 2.3. En 2026 se formuló la ficha técnica denominada "Mantenimiento de la Sala de Reunión de Docentes en el Sector Contemporáneo de la Sede Marqués de la UNADQTC", con memoria descriptiva, diagnóstico, especificaciones técnicas y metrados. La planilla de metrados, de fecha 15 de julio de 2026, contiene dieciocho (18) partidas medibles que integran el requerimiento.

3. Objetivo de la Contratación

3.1. Objetivo General: Mejorar las condiciones actuales de habitabilidad, iluminación, privacidad y confort de la Sala de Reunión de Docentes del sector contemporáneo de la Sede Marqués de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, mediante trabajos de pintado general, incorporación de un tragaluz de policarbonato compacto con perfil metálico galvanizado y renovación del piso del ambiente.

3.2. Objetivo Específico:

- 3.2.1. Renovar el pintado general de muros y superficies del ambiente, actualmente en mal estado de conservación.
- 3.2.2. Incorporar un tragaluz conformado por marco de perfil metálico galvanizado y plancha de policarbonato compacto con protección UV, con elementos de flashing en aluzinc para garantizar la estanqueidad, incrementando el ingreso de luz natural al ambiente.
- 3.2.3. Instalar vidrio templado empavonado en los vanos con visibilidad hacia el predio vecino, a fin de garantizar la privacidad del ambiente.
- 3.2.4. Sustituir el piso de terrazo existente por piso vinílico tipo SPC, mejorando el confort térmico del ambiente.
- 3.2.5. Garantizar condiciones adecuadas de confort, iluminación y privacidad para el desarrollo de las labores de reunión y coordinación docente.

4. Alcances y descripción del Servicio

El proveedor ejecutará el servicio a todo costo y bajo su exclusiva responsabilidad, incluyendo mano de obra, materiales, equipos, herramientas, andamios, transporte, protección, señalización, seguridad, pruebas, limpieza y eliminación de material excedente. Antes de demoler, fabricar, instalar o cubrir trabajos verificará dimensiones, soportes, interferencias estructurales y eléctricas y condiciones del ambiente junto con el responsable designado por la Entidad.



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO
Ing. Milagros Pilar Bustamante Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 263655



Ítem	Descripción	Und.	Metrado	Ubicación/alcance
A. Trabajos preliminares				
01.01.01	Limpieza preliminar	m²	55,35	Sala de reunión; incluye retiro y acopio de mobiliario removible
01.01.02	Demolición y eliminación de muro de bloqueta de concreto	m²	14,59	Paño a sustituir por muro de vidrio block
01.01.03	Montaje de sistema de mallas anticaídas de objetos	glb	1,00	Protección de construcción alzada y zonas de tránsito
01.01.04	Eliminación de material excedente (carguío + transporte)	glb	1,00	Hasta botadero o punto de acopio autorizado
B. Arquitectura				
01.02.01	Remoción de ventanas de policarbonato	m²	6,79	Vanos con vista al predio colindante
01.02.02	Suministro e instalación de muros de drywall (inc. empastado y estructura metálica)	m²	4,60	Placa de yeso RH 12,5 mm, lista para pintura
01.02.03	Suministro y colocación de tragaluz de policarbonato compacto con perfil metálico galvanizado en cobertura de aluzinc	m²	3,58	Policarbonato 6 mm con protección UV y flashing de aluzinc
01.02.04	Pintura látex satinada, 2 manos (muros interiores)	m²	99,31	Muros interiores (tramos 01, 02 y 03)
01.02.05	Pintura exterior de tubos metálicos visibles (esmalte sintético, 2 manos)	und	6,00	Con base anticorrosiva previa
01.02.06	Instalación de ventanas de vidrio templado empavonado, marco de aluminio amaderado	m²	6,79	Vidrio e = 6 mm en vanos liberados
01.02.07	Muro de vidrio block	m²	14,59	Vano liberado por la demolición
01.02.08	Mantenimiento de puertas de madera existentes	glb	1,00	Lijado, sellado, barnizado y ajuste de cerrajería
01.02.09	Desmontaje de luminarias existentes	und	6,00	Acondicionamiento de puntos eléctricos
01.02.10	Downlights empotrados (luminaria LED cuadrada 0,30 x 0,30 m)	und	12,00	Empotrados en cielo raso, 9-12 W, 3000 K
01.02.11	Sistema de riel y proyectores (track lighting)	m	6,00	Dos tramos de 3,00 m; proyectores LED 3000 K
01.02.12	Tira LED indirecta (cove lighting)	m	5,99	Perfil de aluminio con difusor, driver 24 V
01.02.13	Piso vinílico SPC premium (4-5 mm), instalado sobre piso de terrazo existente	m²	55,35	Sistema click con base amortiguadora, color fresno
C. Varios				
01.03.01	Limpieza final de mantenimiento	glb	1,00	Ambiente apto para uso inmediato

Actividades Generales a Realizar:

El alcance del servicio incluye la intervención integral de la Sala de Reunión de Docentes del sector contemporáneo de la Sede Marqués. De manera enunciativa mas no limitativa, el contratista deberá ejecutar las actividades descritas, considerando las siguientes precisiones:

- Comprende en la instalación de muros drywall con estructura metálica galvanizada para la conformación de los ambientes interiores de la sala de reuniones de docentes. Incluyendo la fabricación e instalación de la estructura metálica.
- La partida 01.02.06 corresponde a la instalación de ventanas de vidrio templado empavonado de E=6mm con marco y contramarcado de perfil de aluminio en acabado amaderado.
- La contratación corresponde exclusivamente a la Sala de Reunión de Docentes de la Sede Marqués (Calle Marqués 185, Centro Histórico del Cusco).
- Para la partida 01.02.04, la tonalidad se obtendrá con la proporción recomendada por la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco para el Centro Histórico: una (01) parte de pintura látex marfil por cuatro (04) partes de pintura látex blanca. El acabado satinado de la partida se aprobará previamente mediante muestra en obra.

Las luminarias de la partida 01.02.10 serán downlights LED de 9 a 12 W y 3000 K, Los proyectores de la partida 01.02.11 serán LED de 7 a 10 W y 3000 K, sobre riel de aluminio monofásico color negro.

Las partidas eléctricas 01.02.09 a 01.02.12 se ejecutarán con el circuito desenergizado, reutilizando tuberías y cajas existentes cuando sea posible, y concluirán con pruebas de continuidad, aislamiento y funcionamiento, sin parpadeos ni falsos contactos.

El servicio será ejecutado por proveedor externo especializado, incluyendo el suministro de los materiales y equipos necesarios para su intervención. El servicio de mantenimiento se ejecutará mediante partidas técnicas, las cuales comprenden actividades específicas orientadas a la finalidad publica detallada en el anexo N°01 (Metrados), Anexo N°02 (Especificaciones técnicas), Anexo N°03 (Planos de ejecución) y otros documentos necesarios para su ejecución.

4.1. Procedimiento:

El contratista deberá ejecutar el servicio de mantenimiento en la Sala de Reunión de Docentes del sector contemporáneo de la Sede Marqués de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco de manera técnica, ordenada y segura, considerando como mínimo el siguiente procedimiento de ejecución:



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO
Ing. Milagros Pilar Bustamante Torres



- **Trabajos preliminares y protección**

Antes del inicio, la Entidad y el proveedor suscribirán un registro fotográfico del estado del ambiente, mobiliario, puertas, cielo raso y superficies. El mobiliario removible se retirará y acopiara temporalmente en el lugar indicado por la Entidad; no se afectarán elementos fijos ni patrimoniales del ambiente.

Se ejecutará la limpieza preliminar de pisos, muros y superficies, con recojo de residuos sueltos en recipientes para su eliminación. Se montará el sistema de mallas anticaídas de objetos, verificando las zonas de instalación, colocando puntos de anclaje seguros y comprobando que el sistema quede tensado y sin deformaciones, a fin de proteger la construcción aledaña y las zonas de tránsito. La demolición del muro de bloqueta de concreto será manual (comba, cincel y barreta), previo trazo y delimitación del paño y protección de los elementos adyacentes que deban conservarse. El material se acopiara temporalmente y se eliminará mediante carguío manual y transporte hasta botadero o punto de acopio autorizado, considerando el esponjamiento propio del material demolido.

- **Carpintería, cerramientos y tragaluz**

Las ventanas de vidrio templado se desmontarán retirando hojas, perfiles, elementos de sujeción y sellos, sin dañar el vano ni la estructura adyacente. En los vanos liberados se instalarán ventanas de vidrio templado empavonado de 6 mm de espesor mínimo, con marco y contramarco de aluminio en acabado amaderado, sellado perimetral hermético con silicona neutra transparente y fijación con tornillería.

El muro de vidrio block se ejecutará previo trazo y nivelación del paño, asentando los bloques con mortero según alineamiento y nivel, con refuerzo y perfil de amarre perimetral. Concluido el fraguado se efectuará la limpieza final de juntas.

Para el tragaluz se verificará que el paño de cobertura de falso cielo raso de PVC. El corte de la calamina aluzinc se hará con amoladora de disco fino o cizalla manual, quedando prohibido el uso de soplete. El marco de tubo galvanizado de 25 x 25 x 1,5 mm se soldará y fijará a las correas, protegiendo toda soldadura con pintura anticorrosiva, y se conformará el pozo de luz en el cielo raso de PVC con acabado prolijo.

La plancha de policarbonato compacto de 6 mm con protección UV en ambas caras se fijará con tornillos autorroscantes con arandela de neopreno, sin ajuste excesivo. Se instalará flashing de aluzinc en cabecera, laterales y remate inferior, con traslape mínimo de 15 cm sobre la cobertura, y se sellarán uniones y perforaciones con sellador de poliuretano. Se realizará prueba de estanqueidad mediante riego controlado durante un mínimo de 15 minutos, sin filtraciones hacia el interior.

Las puertas de madera existentes se conservarán: se liján, resanarán, sellarán y recibirán barniz o laca protectora; asimismo, se revisarán, ajustarán y engrasarán bisagras, chapas y accesorios de cerrajería hasta garantizar su correcto funcionamiento.

- **Acabados de pintura**

Los muros interiores se limpiarán y resanarán con masilla elastomérica acrílica, se liján y recibirán imprimante sellador de alta penetración antes de aplicar dos manos de pintura látex satinada con rodillo, en la tonalidad aprobada mediante muestra. El acabado será uniforme, sin manchas, ampollas, descuelgues ni pérdida de adherencia.

Los tubos metálicos visibles se liján y limpiarán eliminando óxido y partículas sueltas, y recibirán una base de pintura anticorrosiva y dos manos de esmalte sintético como acabado final.

- **Instalaciones de iluminación**

Se desmontarán las seis (06) luminarias existentes con el circuito desenergizado, retirando accesorios y acondicionando los puntos eléctricos para la nueva instalación. Se verificará continuidad y aislamiento antes de energizar y se dejará la zona ordenada.

Los doce (12) downlights LED cuadrados de 0,30 x 0,30 m se empotrarán en el cielo raso previo trazo y corte según plano, llevando el conductor desde la caja existente hasta cada punto, asegurando la luminaria con clips y verificando su encendido sin falsos contactos.

El sistema de riel será de aluminio monofásico color negro, fijado al cielo raso con tarugos y tornillos a cada 0,50 m, con kit de alimentación, conectores y proyectores LED orientados según el diseño de iluminación. La tira LED indirecta de alta densidad (120 LED/m, 3000 K) se alojara en perfil de aluminio con difusor, con driver de 24 V instalado en zona accesible y conexiones soldadas, verificando una iluminación uniforme sin puntos oscuros.

- **Piso vinílico SPC**

Se limpiará y verificará la planitud del piso de terrazo existente, corrigiendo desniveles puntuales. Se colocará base amortiguadora (foam underlay) sobre toda el área y se instalarán las piezas de piso vinílico SPC premium de 4 a 5 mm, sistema click, color fresno, dejando juntas de dilatación perimetrales y colocando perfiles de remate y guardacantos en bordes y encuentros.

- **Limpieza, seguridad y entrega**

Al finalizar los trabajos se ejecutará la limpieza final del ambiente: barrido y recojo de residuos de obra, limpieza de pisos, muros, ventanas y vidrios, retiro de restos de pintura, polvo y materiales sobrantes, y reinstalación del mobiliario en coordinación con el área usuaria.

Durante la ejecución del servicio, el contratista deberá cumplir las normas técnicas vigentes de seguridad y salud en el trabajo, garantizando el uso obligatorio de equipos de protección personal (EPP), señalización temporal, control de riesgos y adecuada manipulación de herramientas y materiales.





Es responsabilidad del proveedor suministrar a todo su personal los EPP certificados necesarios para la ejecución del servicio. Dado que la instalación del tragaluz implica trabajos en altura sobre la cobertura, se exige el uso obligatorio de andamios certificados, arneses de seguridad de cuerpo entero y líneas de vida con absorbedores de impacto, debidamente anclados a puntos estructurales seguros.

Se deberá implementar un sistema de barreras y mallas de seguridad (tipo raschel o similar) para evitar la caída de herramientas, materiales o residuos hacia áreas de tránsito de la Universidad o predios colindantes. Asimismo, se instalará señalización informativa y preventiva (conos, cintas de peligro y letreros) para delimitar las zonas de trabajo y proteger a la comunidad universitaria.

Culminados los trabajos, se verificará el correcto funcionamiento, estabilidad, hermeticidad y condiciones de seguridad de los elementos intervenidos, procediéndose posteriormente a la conformidad del servicio por parte del área usuaria.

La eliminación de los excedentes deberá realizarse en botaderos autorizados por la municipalidad o entidad competente, cumpliendo con la normativa ambiental vigente. El servicio se dará por concluido únicamente cuando la sala se entregue en condiciones de limpieza impecable, libre de cualquier residuo de obra y lista para su uso por el personal docente.

4.2. Plan de trabajo

Para el presente servicio no aplica presentación del plan de trabajo

4.3. Recursos a ser provistos por el proveedor

El proveedor deberá suministrar, bajo su exclusiva responsabilidad y costo, todos los recursos necesarios para la correcta ejecución del servicio de mantenimiento en la Sala de Reunión de Docentes del sector contemporáneo de la Sede Marqués de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco. Los recursos mínimos a ser provistos comprenden, de manera enunciativa mas no limitativa, los siguientes:

- Materiales e insumos completos para la ejecución de las partidas medibles, incluidos desperdicios, fijaciones, sellos, accesorios y consumibles.
- Personal profesional, técnico y operativo suficiente para demolición, drywall, carpintería de aluminio y vidrio, cobertura y tragaluz, pintura, instalaciones eléctricas de iluminación y colocación de piso vinílico.
- Herramientas de demolición manual, equipo de soldadura eléctrica, amoladora, taladro percutor, atornillador eléctrico, andamios o plataformas, herramientas manuales y equipos de prueba y medición eléctrica calibrados.
- EPP, equipos para trabajo en altura, protecciones colectivas, SCTR Salud y Pensión, señalización, transporte, limpieza y eliminación de residuos.

El proveedor será responsable de la adecuada gestión, custodia y uso de todos los recursos asignados, así como del cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo vigentes.

4.4. Reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias


COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO
Ing. Milagros Pilar Bustamante Torres
INGENIERO CIVIL
C.O.B. N° 2065

La ejecución del servicio de mantenimiento de la Sala de Reunión de Docentes del sector contemporáneo de la Sede Marqués de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco deberá realizarse conforme a las disposiciones técnicas, normativas y reglamentarias vigentes aplicables a acabados, carpintería, coberturas, instalaciones eléctricas de iluminación, seguridad y mantenimiento de infraestructura pública ubicada en el Centro Histórico del Cusco. El contratista deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes normas y reglamentos:

Reglamento Nacional de Edificaciones y normas aplicables, en especial A.010 Condiciones Generales de Diseño, A.040 Educación, A.130 Requisitos de Seguridad, E.070 Albañilería, EM.010 Instalaciones Eléctricas Interiores y G.050 Seguridad durante la Construcción.

Código Nacional de Electricidad – Utilización, en lo aplicable a la instalación y prueba de luminarias y circuitos de iluminación.

Ley N.° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, y disposiciones de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco aplicables a inmuebles del Centro Histórico del Cusco.

- Ley N.° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.° 005-2012-TR y modificatorias.
- Decreto Supremo N.° 011-2019-TR, Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.
- NTP 399.010-1 sobre señales de seguridad, en su versión vigente.
- Ley N.° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.° 009-2025-EF, modificado por Decreto Supremo N.° 001-2026-EF, y demás disposiciones aplicables.

Asimismo, los equipos, herramientas y materiales utilizados deberán contar con condiciones de calidad verificables y, cuando corresponda, con certificaciones o especificaciones técnicas que aseguren su idoneidad. El proveedor será responsable de asegurar que todos los trabajos se realicen conforme a las buenas prácticas de la ingeniería y construcción, así como de cumplir con cualquier otra norma técnica o reglamento que resulte aplicable durante la ejecución del servicio.





4.5. Normas técnicas

El servicio deberá ejecutarse en estricto cumplimiento de la normativa técnica y legal vigente en el Perú, garantizando la calidad de los trabajos, la seguridad estructural, la protección de los usuarios y la adecuada operatividad de la infraestructura intervenida. El proveedor deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes normas:

- Reglamento Nacional de Edificaciones y normas aplicables, en especial A.010 Condiciones Generales de Diseño, A.040 Educación, A.130 Requisitos de Seguridad, E.070 Albañilería, EM.010 Instalaciones Eléctricas Interiores y G.050 Seguridad durante la Construcción.
- Código Nacional de Electricidad – Utilización, en lo aplicable a la instalación y prueba de luminarias y circuitos de iluminación.
- Ley N.° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, y disposiciones de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco aplicables a inmuebles del Centro Histórico del Cusco.
- Ley N.° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.° 005-2012-TR y modificatorias.
- Decreto Supremo N.° 011-2019-TR, Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.
- Decreto Legislativo N.° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, y Decreto Supremo N.° 002-2022-VIVIENDA, Reglamento para la Gestión y Manejo de los Residuos de las Actividades de la Construcción y Demolición.
- NTP 399.010-1 sobre señales de seguridad, en su versión vigente.
- Ley N.° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.° 009-2025-EF, modificado por Decreto Supremo N.° 001-2026-EF, y demás disposiciones aplicables.

4.6. Seguros

El proveedor será responsable de contar con los seguros necesarios que cubran los riesgos derivados de la ejecución del servicio, garantizando la protección de su personal, de terceros y de los bienes de la Entidad. En ese sentido, deberá cumplir con lo siguiente:

- **Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR):** El proveedor deberá contratar obligatoriamente el SCTR (salud y pensión) para todo su personal que participe en la ejecución del servicio, conforme a la normativa vigente, especialmente por tratarse de trabajos en altura y actividades de riesgo.
- **Seguro de responsabilidad civil extracontractual:** El proveedor podrá ser requerido a contar con una póliza que cubra daños a terceros, a bienes de la Entidad o a infraestructura colindante, derivados de la ejecución del servicio.

Condiciones generales:

- Los seguros deberán estar vigentes durante todo el plazo de ejecución del servicio.
- El proveedor deberá presentar las pólizas o constancias de aseguramiento antes del inicio de los trabajos, de ser requerido por la Entidad, previo al inicio de la ejecución del servicio.
- La falta de seguros no exime al proveedor de su responsabilidad civil, penal o administrativa ante cualquier daño o perjuicio ocasionado.
- El proveedor asume la total responsabilidad por cualquier accidente, daño o contingencia que se produzca durante la ejecución del servicio.

4.7. Prestaciones accesorias a la prestación principal

Para el presente servicio no aplica las prestaciones accesorias a la prestación principal

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO
Ing. Milagros Pilar Bustamante Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 263655

5. Requisitos del proveedor y/o personal

5.1. Del proveedor

El proveedor deberá ser persona natural o jurídica, con capacidad para contratar con el Estado y que cumpla con los siguientes requisitos mínimos:

- Contar con RUC activo y habido.
- Contar con RNP vigente
- No encontrarse inhabilitado para contratar con el Estado.

Experiencia General:

Acreditar como mínimo (03) servicios similares ejecutados, se deberá acreditar experiencia en la ejecución de servicios en general relacionados a mantenimiento, reparación, acondicionamiento o mejoramiento de edificaciones o ambientes educativos; instalación de pisos o acabados; carpintería de aluminio y vidrio; muros de drywall; coberturas o tragaluces; instalaciones eléctricas de iluminación; pintura; o servicios que integren dos o más de dichos componentes.





Se acreditará la experiencia mediante copias simples de contratos, constancias, órdenes de servicio y/o comprobantes de pago con su respectiva conformidad.

5.2. Del personal clave

El proveedor deberá contar como mínimo con el siguiente personal:

a) Responsable del servicio:

Profesional en ingeniería civil o arquitectura con experiencia en ejecución de trabajos de mantenimiento u obras en el sector público o privado.

Experiencia mínima de (02) años como residente o responsable en obras públicas o privadas.

Se acreditará la experiencia mediante copias simples de contratos, constancias, órdenes de servicio y/o comprobantes de pago con su respectiva conformidad.

b) Personal operativo:

El proveedor debe contar con personal calificado y capacitado para realizar los trabajos de mantenimiento, con experiencia acreditada en actividades de acabados, carpintería, instalaciones eléctricas o mantenimiento de edificaciones.

5.3. Condiciones del personal

- El personal deberá encontrarse apto para realizar trabajos de acabados, instalaciones eléctricas y trabajos en altura.
- Uso obligatorio de equipos de protección personal (EPP).
- El proveedor será responsable de la contratación, pago y cumplimiento de obligaciones laborales de su personal.
- El personal deberá cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo durante toda la ejecución del servicio.

6. Garantías

El proveedor deberá **garantizar la calidad de los trabajos ejecutados por un periodo mínimo de doce (12) meses**, contados a partir de la emisión de la conformidad del servicio por parte del área usuaria. Durante el periodo de garantía, el proveedor estará obligado a subsanar, sin costo adicional para la Entidad, cualquier defecto, falla o vicio oculto que se presente como consecuencia de una inadecuada ejecución del servicio, incluyendo, pero no limitándose a:

- Reparar o subsanar, sin costo adicional para la Entidad, cualquier observación o deficiencia detectada.
- Garantizar la estabilidad, funcionalidad y adecuado funcionamiento de las instalaciones eléctricas.
- Reponer materiales o elementos que presenten fallas atribuibles a la ejecución del servicio.
- Atender oportunamente las observaciones formuladas por la Entidad.
- Durante el periodo de garantía, el contratista deberá corregir, a su costo y en un plazo razonable establecido por la Entidad, cualquier falla, defecto, filtración o deficiencia derivada de una inadecuada ejecución del servicio o del empleo de materiales defectuosos, sin generar costos adicionales para la Entidad.

Se deberá atender cualquier problema relacionado con: filtraciones en el tragaluz o en la cobertura intervenida, fisuras o desprendimientos en muros de drywall o de vidrio block, desajustes o roturas en ventanas de vidrio templado, fallas en luminarias, drivers o conexiones eléctricas, levantamiento, separación o deformación del piso vinílico, y deterioro prematuro de la pintura o de los elementos intervenidos.

La atención de dichas observaciones deberá realizarse en un plazo no mayor de cinco (05) días calendario contados desde la notificación formal de la Entidad. En caso de incumplimiento, la Entidad podrá adoptar las acciones administrativas correspondientes, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiere lugar.

7. Lugar - Plazo de Ejecución

Lugar: Sala de Reunión de Docentes del sector contemporáneo del local institucional SL01 – Marqués de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO (UNADQTC).

- Local: SL01 - Marqués, sector contemporáneo
- Dirección: Calle Marqués 185 – Centro Histórico del Cusco.
- Distrito: Cusco
- Provincia: Cusco
- Departamento: Cusco

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO
Ing. Milagros Pilar Bustamante Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 263655

Plazo: Las actividades serán llevadas a cabo en un plazo de veintidos (22) días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del acta de inicio del servicio, entrega del terreno o libre disponibilidad del espacio y de la designación del inspector correspondiente.

8. Resultados esperados - entregables

UNADQTC



Como resultado de la ejecución del servicio, el proveedor deberá cumplir con la entrega de:

8.1. Servicio ejecutado

Al término de la ejecución del servicio de mantenimiento de la Sala de Reunión de Docentes del sector contemporáneo de la Sede Marqués de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, se deberá contar con un ambiente renovado, con adecuada iluminación natural y artificial, privacidad visual y condiciones de confort y seguridad. Como resultado de la intervención, se deberá verificar como mínimo lo siguiente:

- Muro de bloqueta demolido y sustituido por muro de vidrio block; ventanas de vidrio templado empavonado con marco de aluminio amaderado instaladas; muros de drywall ejecutados y puertas de madera mantenidas y operativas.
- Tragaluz de policarbonato compacto instalado, sellado y con prueba de estanqueidad conforme; muros interiores y tubos metálicos pintados; doce downlights, seis metros de riel con proyectores y 5,99 m de tira LED instalados y operativos.
- Piso vinílico SPC instalado sobre el terrazo existente; material excedente eliminado en lugar autorizado; ambiente limpio, con mobiliario reinstalado y apto para su uso.

Asimismo, los trabajos ejecutados deberán cumplir con las condiciones técnicas requeridas por la Entidad, normas de seguridad y salud en el trabajo, quedando operativos y aptos para su uso inmediato posterior a la conformidad del servicio.

8.2. Informe final del servicio

El proveedor deberá presentar un informe técnico al término del servicio, que incluya como mínimo:

1. Carta membretada dirigida a la Entidad indicando culminación de trabajo.
2. Informe técnico de Residente o Responsable de Servicio
3. Copia de contrato y orden de servicio
4. Copia de acta de entrega de terreno
5. Copia de acta de inicio de ejecución de servicio
6. Copia de acta de suspensión y acta de reinicio de servicio (de ser el caso).
7. Certificado de habilidad del responsable del servicio
8. Valorización única por parte del proveedor
 - a. Descripción de partidas (Especificaciones técnicas detalladas)
 - b. Unidades y cantidades
 - c. Porcentaje de ejecución
9. Registro de inducción y de entrega de EPP en materia de Seguridad y Salud en el trabajo,
10. Planos de replanteo en plante y elevación
11. Panel fotográfico de estado situacional (10 fotografías mínimo), durante y post ejecución
12. Carta de garantía de los entregables
13. Copia de los seguros que estuvieron vigentes en la ejecución


COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO
Ing. Milagros Pizar Bustamante Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 263655

Sera un único (01) entregable que deberá ser presentado de manera física en tres (03) juegos originales firmado por el responsable del servicio, cada documento deberá ser acompañado por su archivo en digital.

8.3. Acta de conformidad del servicio

Documento emitido por el área usuaria, previa verificación del cumplimiento total del servicio. La conformidad del servicio estará sujeta a la verificación del cumplimiento total del alcance establecido en el presente Término de Referencia. En caso de observaciones, el proveedor deberá subsanarlas en un plazo máximo de cinco (05) días calendario, sin costo adicional.

8.4. Garantía del servicio

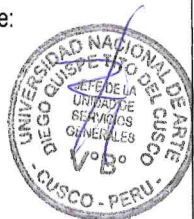
Compromiso formal del proveedor respecto al periodo de garantía de doce (12) meses.

9. Conformidad

La conformidad del servicio será otorgada por el área usuaria, previa verificación del cumplimiento total de las condiciones establecidas en el presente Término de Referencia. Para la emisión de la conformidad, se deberá verificar como mínimo lo siguiente:

1. Cumplimiento íntegro del alcance del servicio contratado.
2. Correcta ejecución del mantenimiento, asegurando su funcionalidad, estabilidad y estanqueidad.
3. Adecuado acondicionamiento de la Sala de Reunión de Docentes y funcionamiento del sistema de iluminación.
4. Cumplimiento de las normas técnicas y de seguridad aplicables.
5. Presentación del informe final, panel fotográfico y demás entregables requeridos en el punto 8.

La conformidad será emitida en un plazo máximo de siete (07) días hábiles, contados a partir de la culminación del servicio y la presentación de los entregables por parte del proveedor. En caso de existir observaciones, estas serán comunicadas al proveedor, quien deberá subsanarlas en un plazo máximo de cinco (05) días calendario, sin costo adicional para la Entidad. Una vez subsanadas las





observaciones, se procederá a la emisión de la conformidad correspondiente. **La emisión de la conformidad no exime al proveedor de las responsabilidades posteriores vinculadas a la calidad del servicio ni de la garantía otorgada.**

10. Forma y Condiciones de Pago

El pago del servicio se efectuará de acuerdo con el siguiente detalle:

10.1 Único pago: correspondiente del monto total contado.

Después de ser recepcionado el servicio, el Contratista podrá solicitar su pago prestando la documentación exigida en el TDR. El contratista deberá presentar lo siguiente:

- Carta membretada dirigida a la Entidad con atención a la Unidad de Servicios Generales, solicitando pago por el servicio realizado.
- Recibo por honorarios o factura.
- Copia de acta de recepción del servicio.
- Código de cuenta Interbancaria (CCI)

La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días hábiles siguiente a la conformidad del servicio, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

11. Confidencialidad

El proveedor se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información a la que tenga acceso como consecuencia de la ejecución del servicio, ya sea de carácter técnico, administrativo, académico o cualquier otra relacionada con la Entidad. En ese sentido, el proveedor no podrá divulgar, reproducir, utilizar o comunicar a terceros, total o parcialmente, la información obtenida durante la prestación del servicio, sin autorización previa y por escrito de la Entidad. Esta obligación comprende, entre otros:

1. Información sobre infraestructura, instalaciones y ambientes académicos.
2. Documentación técnica, reportes e informes generados durante el servicio.
3. Información interna de la Entidad y de sus usuarios.

El proveedor deberá adoptar las medidas necesarias para asegurar que su personal cumpla con las obligaciones de confidencialidad establecidas en el presente documento. La obligación de confidencialidad se mantendrá vigente durante la ejecución del servicio y con posterioridad a su culminación. El incumplimiento de esta obligación podrá dar lugar a las acciones administrativas, civiles y/o penales correspondientes.


Ing. Milagros Pilar Bustamante Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 263655

12. Penalidades

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = (0.10 \times \text{monto}) / (F \times \text{plazo en días})$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías en general y ejecución de obras:
 $F = 0.40$.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - Para bienes, servicios y consultorías en general: $F = 0.25$.
 - Para obras: $F = 0.15$.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso. Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

13. Otras Penalidades

Sin perjuicio de la penalidad por mora en la ejecución de la prestación, la Entidad podrá aplicar las siguientes penalidades por incumplimiento de las obligaciones contractuales:

13.1. Por incumplimiento de las condiciones técnicas del servicio:

En caso de que el proveedor ejecute trabajos que no cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el presente Término de Referencia, se aplicará una penalidad equivalente al **cinco por ciento (5%) del monto del servicio**, sin perjuicio de la obligación de subsanar las observaciones.

13.2. Por no subsanar observaciones en el plazo establecido:



Si el proveedor no cumple con levantar las observaciones dentro del plazo otorgado, se aplicará una penalidad equivalente al **dos por ciento (2%) del monto del servicio por cada día de retraso**, hasta la subsanación total.

13.3. Por incumplimiento de normas de seguridad y salud en el trabajo:

En caso de verificarse el incumplimiento en el uso de equipos de protección personal (EPP) o de las condiciones de seguridad, se aplicará una penalidad equivalente al **tres por ciento (3%) del monto del servicio por cada ocurrencia**.

13.4. Por abandono injustificado del servicio:

En caso de que el proveedor abandone la ejecución del servicio sin justificación, se aplicará una penalidad equivalente al **diez por ciento (10%) del monto del servicio**, sin perjuicio de las acciones administrativas que correspondan.

13.5. Por no contar con los seguros requeridos:

En caso de verificarse que el proveedor no cuenta con los seguros exigidos durante la ejecución del servicio, se aplicará una penalidad equivalente al **tres por ciento (3%) del monto del servicio**, pudiendo disponerse la suspensión de los trabajos hasta su regularización.

13.6. Por no contar con la presencia del responsable del servicio:

En caso se constate la no presencia del responsable del servicio designado por el proveedor durante la ejecución de los trabajos, supervisión o coordinación requerida por la Entidad, se aplicará una penalidad equivalente al **dos (2%) del monto contractual** por cada ocurrencia, previa verificación y comunicación del área usuaria. La ausencia será registrada mediante informe, acta, cuaderno de ocurrencias y/o cualquier otro medio de verificación emitido por la Entidad. La aplicación de dicha penalidad no exime al proveedor de cumplir con las obligaciones contractuales asumidas ni de designar inmediatamente al responsable del servicio para garantizar la correcta ejecución de los trabajos.

El monto acumulado de las penalidades no podrá exceder el **diez por ciento (10%) del monto del contrato**, conforme a la normativa de contrataciones del Estado.

14. Clausula Anticorrupción y antisoborno

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante. Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación¹ y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados. Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE. Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato. Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato². Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco³. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar⁴.

15. Solución de Controversias

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante **conciliación**, según el numeral 81.3 del artículo 81 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

Cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 82 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a

¹ Artículo 9 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas

² Literal d) del Numeral 68.1 del Artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas

³ Literal d) del artículo 274 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas

⁴ Numeral 122.6 del artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO

Ing. Milagros Pilar Bustamante Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 263655





un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

16. Resolución de contrato por incumplimiento

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el literal b) del numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas "Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple". Siendo el procedimiento que seguir lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

17. Gestión de riesgo

El Contratista y la Entidad, toman conocimiento aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.


S DEL PERU
AL CUSCO
COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO
Ing. Milagros Polar Bustamante Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 263655


UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO
JEFE
UNIDAD
SERVICIOS
GENERALES
Mg. Ing. Cesar Augusto Rivera Ciraldo
Jefe de la Unidad de Servicios Generales

Jefe de la Unidad de Servicios Generales



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
MANTENIMIENTO DE SALA DE REUNIONES

01.01 TRABAJOS PRELIMINARES

01.01.01. Limpieza preliminar

DESCRIPCIÓN

Comprende los trabajos de limpieza general del ambiente antes del inicio de las labores de mantenimiento, incluyendo el barrido y eliminación de polvo y residuos sueltos que puedan interferir con la ejecución de las partidas de arquitectura.

- Retiro y acopio temporal del mobiliario removible del ambiente
- No se afectarán elementos fijos ni patrimoniales del ambiente

MÉTODO DE EJECUCIÓN

- Retiro y traslado del mobiliario removible a zona de acopio temporal.
- Barrido y limpieza general de pisos, muros y superficies.
- Recojo de residuos sueltos y disposición en recipientes para su eliminación.

MANO DE OBRA

- Peón

UNIDAD DE MEDIDA

La presente partida se cuantificará en metros cuadrados (m²).

MÉTODO DE PAGO

La partida se valorizará en las unidades de medida de la partida previa conformidad por parte del responsable de la unidad de servicios generales referenciándose en el informe realizado por el consultor.

01.01.02. Demolición y eliminación de muro de bloqueta de concreto

DESCRIPCIÓN

Comprende la demolición manual del muro de bloqueta de concreto existente, indicado en los planos, para dar paso a la posterior instalación del muro de vidrio block, incluyendo la protección de los elementos adyacentes que deban conservarse.

- Demolición con herramientas manuales (comba, cincel, barreta)
- Debe incluirse una malla protectora anticaídas para evitar daños a la construcción aledaña.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

- Trazo y delimitación del paño de muro a demoler.
- Demolición manual del muro de bloqueta con herramientas manuales.
- Acopio temporal del material demolido para su posterior eliminación (partida 01.01.03).

MANO DE OBRA

- Operario
- Peón

UNIDAD DE MEDIDA



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONGREGACIÓN DEPARTAMENTAL CUSCO

Ing. Mitagros Pizar Bustamante Torres
INGENIERO CIVIL
(IP N° 263654)



La presente partida se cuantificará en metros cuadrados (m²).

MÉTODO DE PAGO

La partida se valorizará en las unidades de medida de la partida previa conformidad por parte del responsable de la unidad de servicios generales referenciándose en el informe realizado por el consultor.

01.01.03. Montaje de sistema de mallas anticaídas de objetos.

DESCRIPCIÓN

La partida consiste en el suministro o instalación de un sistema de mallas anticaídas para objetos, con el objetivo de prevenir la caída de materiales y herramientas durante ellos trabajos de mantenimientos.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

- Verificar zonas donde se instalará el sistema.
- Colocar puntos de anclaje
- Verificar que el sistema quede correctamente tensado y sin deformaciones.

MANO DE OBRA

- Peón

UNIDAD DE MEDIDA

La presente partida se cuantificará en global (glb).

MÉTODO DE PAGO

La partida se valorizará en las unidades de medida de la partida previa conformidad por parte del responsable de la unidad de servicios generales referenciándose en el informe realizado por el consultor.

01.01.04. Eliminación de material excedente (carguío + transporte)

DESCRIPCIÓN

Comprende el carguío manual y transporte del material excedente proveniente de la demolición del muro de bloqueta hasta el punto de acopio autorizado o botadero, considerando el esponjamiento propio del material demolido.

- Carguío manual del material demolido
- Transporte hasta punto de acopio autorizado o botadero

MÉTODO DE EJECUCIÓN

- Carguío manual del material demolido en carretilla o recipientes.
- Transporte del material hasta el punto de acopio autorizado o botadero municipal.
- Disposición final del material excedente.

MANO DE OBRA

- Peón

UNIDAD DE MEDIDA

La presente partida se cuantificará en global (glb).



Ing. Milagros Pilar Bustamante Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 263655



MÉTODO DE PAGO

La partida se valorizará en las unidades de medida de la partida previa conformidad por parte del responsable de la unidad de servicios generales referenciándose en el informe realizado por el consultor.

01.02 ARQUITECTURA

01.02.01. Remoción de ventanas de policarbonato

DESCRIPCIÓN

Comprende el retiro cuidadoso de las ventanas de policarbonato existentes en los vanos indicados, sin dañar el vano ni los elementos adyacentes, para su posterior sustitución por ventanas de vidrio templado empavonado.

- Desmontaje sin dañar el vano ni la estructura adyacente
- Acopio y disposición del material retirado

MÉTODO DE EJECUCIÓN

- Desmontaje de hojas y perfiles de las ventanas de policarbonato.
- Retiro de elementos de sujeción y sellos existentes.
- Acopio del material retirado para su disposición final.

MANO DE OBRA

- Oficial
- Peón

UNIDAD DE MEDIDA

La presente partida se cuantificará en metros cuadrados (m²).

MÉTODO DE PAGO

La partida se valorizará en las unidades de medida de la partida previa conformidad por parte del responsable de la unidad de servicios generales referenciándose en el informe realizado por el consultor.

01.02.02. Suministro e instalación de muros de drywall (inc. empastado y estructura metálica)

DESCRIPCIÓN

La presente partida comprende el suministro, transporte e instalación de muros de drywall con estructura metálica galvanizada para la conformación de los ambientes de la Sala de Reunión de Docentes. Incluye la fabricación e instalación de la estructura (perfiles soleras y montantes), el forrado con placas de yeso de alta resistencia a la humedad (tipo RH o similar), el tratamiento de juntas con cinta y masilla, el empastado y lijado hasta obtener una superficie uniforme lista para pintura. El sistema garantizará adecuado aislamiento acústico y resistencia estructural.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

Se realizará el trazo y replanteo de la ubicación de los muros según planos. Se instalarán las soleras (perfiles U) en piso y techo fijadas con tacos y tornillos. Se colocarán los montantes (perfiles C) verticales cada 40 o 60 cm según diseño. Se instalarán las placas de yeso RH en una o dos capas según especificación, fijadas con tornillos autoperforantes. Se realizará el tratamiento de juntas con cinta de papel y masilla. Se aplicará empastado y lijado progresivo



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO

Ing. Milagros Vilay Bustamante Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 263655





hasta obtener superficie nivelada y homogénea. Se verificará la verticalidad y aplomo de los muros antes de dar conformidad.

MANO DE OBRA

- Operario
- Peón

MATERIALES

- Perfil solera 70mmx0.45mm (3mm)
- Perfil parante 70mmx0.45mm (3mm)
- Placa de yeso RH (resistente a humedad) 12.5mm
- Tornillos autoperforantes 3.5x25mm y 3.5x35mm
- Masilla para juntas
- Cinta de papel para juntas
- Lija de agua grano 120 y 180
- Tacos de expansión y tornillos para fijación a losa
- Empaste para drywall

EQUIPOS

- Herramientas manuales
- Taladro percutor
- Atornillador eléctrico

UNIDAD DE MEDIDA

La presente partida se cuantificará en metros cuadrados (m²).

MÉTODO DE PAGO

La partida se valorizará en las unidades de medida de la partida previa conformidad por parte del responsable de la unidad de servicios generales referenciándose en el informe realizado por el consultor.



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO

Ing. Milagros Pilar Bustamante Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 263655

01.02.03. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TRAGALUZ DE POLICARBONATO COMPACTO CON PERFIL METÁLICO GALVANIZADO EN COBERTURA DE ALUZINC

DESCRIPCIÓN

La presente partida comprende los trabajos necesarios para la apertura de un vano en la cobertura de calamina tipo aluzinc y su adecuación en el falso cielo raso de PVC existente, con la finalidad de instalar un tragaluz que permita el ingreso de luz natural al ambiente. El tragaluz estará conformado por un marco perimetral de perfil metálico galvanizado y una cobertura de plancha de policarbonato compacto con protección ultravioleta (UV), garantizando estanqueidad, durabilidad y resistencia a la radiación solar propia de la zona.

Los trabajos incluyen el corte y retiro de la sección de cobertura afectada, el corte coordinado del cielo raso de PVC para la conformación del pozo de luz (derrame), la fabricación e instalación del marco metálico, la colocación de la plancha de policarbonato, y el sellado e impermeabilización de todas las uniones y traslapes con la cobertura existente.

MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPO



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO

Ing. Milagros Pilar Bustamante Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 263655





Para la ejecución de la partida se emplearán los siguientes materiales, herramientas y equipos como mínimo:

- Plancha de policarbonato compacto, espesor 6 mm, con protección UV en ambas caras.
- Perfil metálico galvanizado, tubo cuadrado de 25 mm x 25 mm, espesor 1.5 mm, para conformación del marco perimetral.
- Plancha de aluzinc lisa para elementos de flashing y cubrejuntas perimetrales (cabecera, laterales y remate inferior del tragaluz).
- Sellador de poliuretano de uso exterior, resistente a rayos UV e intemperie.
- Tornillos autorroscantes con arandela de neopreno.
- Electrodo de soldadura E6011 o similar.
- Pintura anticorrosiva (esmalte sintético) para protección de puntos de soldadura.
- Equipo de soldadura eléctrica, amoladora con disco de corte y desbaste para metal, herramientas manuales.
- Andamios y equipo de protección personal (EPP) para trabajo en altura: arnés, línea de vida, casco, guantes.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

3.1 Trazo y verificación previa

Antes de iniciar el corte, se verificará que la ubicación del tragaluz corresponda a un paño de cobertura libre de interferencias estructurales (correas, tijerales) y que se encuentre alineado con el vano proyectado en el falso cielo raso de PVC. Se realizará el trazo sobre la calamina aluzinc según las dimensiones indicadas en los planos o en el metrado del expediente técnico.

3.2 Corte de la cobertura de aluzinc

El corte de la plancha aluzinc se ejecutará con amoladora de disco fino o cizalla manual, quedando prohibido el uso de soplete u otro medio que genere calor excesivo, a fin de evitar la deformación de la lámina y el deterioro del recubrimiento anticorrosivo. Los bordes cortados deberán quedar libres de rebabas.

3.3 Fabricación e instalación del marco metálico

El marco perimetral se fabricará con perfil metálico galvanizado tipo tubo cuadrado, cortado y soldado según las dimensiones del vano. Una vez conformado, el marco se fijará a las correas de la estructura de techo mediante soldadura o pernos, según corresponda a la configuración existente. Todo punto de soldadura deberá recibir una capa de pintura anticorrosiva para restituir la protección perdida por efecto del calor.

3.4 Adecuación del falso cielo raso de PVC

Se procederá al corte de la plancha de PVC del cielo raso en correspondencia con el vano superior, conformando un pozo de luz (derrame) entre ambos niveles. Las caras interiores del pozo deberán quedar con un acabado uniforme, empleando el mismo material de PVC u otro material compatible que garantice una terminación prolija.

3.5 Colocación del policarbonato y sellado



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO

Ing. Milagros Pilar Bustamante Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 263655



La plancha de policarbonato compacto se fijará sobre el marco metálico mediante tornillos autorroscantes con arandela de neopreno, evitando el ajuste excesivo que pueda fisurar el material. Se instalarán elementos de flashing en aluzinc en la cabecera y laterales del tragaluz, con un traslape mínimo de 15 cm sobre la cobertura existente. Todas las uniones, traslapes y perforaciones se sellarán con sellador de poliuretano, garantizando la estanqueidad total del sistema frente a filtraciones de agua.

El flashing de aluzinc cumple una función específica de impermeabilización perimetral y deberá instalarse de la siguiente manera:

- Cabecera (parte alta): tira de aluzinc que se introduce por debajo de la calamina existente y se traslapa sobre el marco del tragaluz, dirigiendo el agua de lluvia para que escurra sobre la cobertura sin filtrarse por la unión.
- Laterales: franjas dobladas en forma de "L" o "Z" que cubren la unión entre el borde del marco metálico y el perfil ondulado de la calamina aluzinc, sellando el espacio irregular propio de dicho perfil.
- Parte baja: remate que evita el estancamiento de agua contra el marco del tragaluz.

El sellador de poliuretano complementa el flashing en las superficies planas de contacto, pero no sustituye el traslape necesario sobre el perfil ondulado de la calamina; la omisión del flashing es la causa más frecuente de filtraciones en las esquinas superiores del tragaluz.

3.6 Limpieza y verificación final

Concluida la instalación, se retirará todo material excedente, residuos de corte y soldadura, verificando el correcto funcionamiento, fijación y hermeticidad del tragaluz antes de dar por conforme la partida.

SISTEMA DE CONTROL Y ACEPTACIÓN DE LOS TRABAJOS

La supervisión verificará que el tragaluz instalado cumpla con las dimensiones, materiales y método constructivo especificados. Se realizará una prueba de estanqueidad mediante riego controlado de agua sobre la superficie de la cobertura, verificando la ausencia de filtraciones hacia el interior del ambiente durante un periodo mínimo de 15 minutos. Cualquier observación deberá ser subsanada por el contratista antes de la conformidad de la partida.

MÉTODO DE MEDICIÓN

La partida se medirá en metros cuadrados (m²), considerando el área neta de la superficie de policarbonato instalada, verificada en obra según las dimensiones reales ejecutadas.

CONDICIONES PARA EL PAGO (BASES DE PAGO)

El pago se efectuará por metro cuadrado (m²) según el precio unitario contractual establecido en el presupuesto, el cual constituye compensación total por los materiales, mano de obra, herramientas, equipos y todo trabajo necesario para la correcta ejecución de la partida, indicado en esta especificación.

01.02.04. Pintura látex satinada, 2 manos (muros interiores)

DESCRIPCIÓN



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO

Ing. Milagros Pizar Bustamante Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 263655



Comprende la aplicación de pintura látex satinada en dos manos sobre los muros interiores del ambiente, incluyendo el resane de imperfecciones con masilla elastomérica acrílica, lijado y aplicación de imprimante sellador previo al acabado final.

- Resane previo de fisuras y desperfectos superficiales
- Aplicación de imprimante sellador antes del acabado

Por recomendación de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco la proporción de pintura es de (01) pintura marfil látex mate + 04 pintura blanca látex mate, aplicado para el Centros Histórico de la ciudad del Cusco.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

- Limpieza y resane de la superficie con masilla elastomérica.
- Lijado de la superficie resanada.
- Aplicación de imprimante sellador de alta penetración.
- Aplicación de pintura látex satinada en 2 manos con rodillo.

MANO DE OBRA

- Operario
- Peón

UNIDAD DE MEDIDA

La presente partida se cuantificará en metros cuadrados (m²).

MÉTODO DE PAGO

La partida se valorizará en las unidades de medida de la partida previa conformidad por parte del responsable de la unidad de servicios generales referenciándose en el informe realizado por el consultor.

01.02.05. Pintura exterior de tubos metálicos visibles (esmalte sintético, 2 manos)

DESCRIPCIÓN

Comprende la preparación de superficie y el pintado de los tubos metálicos visibles del ambiente, aplicando una base anticorrosiva y esmalte sintético en dos manos como acabado final.

- Lijado y eliminación de óxido antes de la aplicación de base
- Aplicación de esmalte sintético en 2 manos como acabado

MÉTODO DE EJECUCIÓN

- Lijado y limpieza de la superficie metálica, eliminando óxido y partículas sueltas.
- Aplicación de pintura anticorrosiva base.
- Aplicación de esmalte sintético en 2 manos.

MANO DE OBRA

- Operario
Peón

UNIDAD DE MEDIDA

La presente partida se cuantificará en unidades (und).

MÉTODO DE PAGO



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO

Ing. Milagros Pilar Bustamante Torres
INGENIERO CIVIL
CIP Nº 263655



La partida se valorizará en las unidades de medida de la partida previa conformidad por parte del responsable de la unidad de servicios generales referenciándose en el informe realizado por el consultor.

01.02.06. Instalación de ventanas vidrio templado empavonado, marco aluminio amaderado

DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro e instalación de ventanas de vidrio templado empavonado $e=6\text{mm}$, con marco y contramarco de perfil de aluminio en acabado amaderado, en los vanos liberados por la remoción de las ventanas de policarbonato.

- Vidrio templado empavonado, espesor mínimo 6mm
- Sellado perimetral hermético con silicona neutra transparente

MÉTODO DE EJECUCIÓN

- Instalación del marco y contramarco de aluminio en acabado amaderado.
- Colocación del vidrio templado empavonado en el marco.
- Sellado perimetral con silicona neutra y fijación con tornillería.

MANO DE OBRA

- Operario
- Oficial

UNIDAD DE MEDIDA

La presente partida se cuantificará en metros cuadrados (m^2).

MÉTODO DE PAGO

La partida se valorizará en las unidades de medida de la partida previa conformidad por parte del responsable de la unidad de servicios generales referenciándose en el informe realizado por el consultor.

01.02.07. Muro de vidrio block

DESCRIPCIÓN

Comprende la construcción de un muro con bloques de vidrio block en el vano liberado por la demolición del muro de bloqueta, asentados con mortero y perfiles de amarre perimetral.

- Asentado de bloques con mortero según alineamiento y nivel
- Colocación de refuerzo/perfil de amarre perimetral

MÉTODO DE EJECUCIÓN

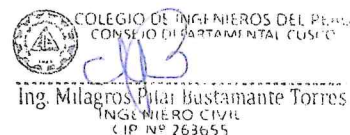
- Trazo y nivelación del paño a ejecutar.
- Asentado de los bloques de vidrio block con mortero.
- Colocación de refuerzo y perfil de amarre perimetral.
- Fraguado y limpieza final de juntas.

MANO DE OBRA

- Operario
- Peón

UNIDAD DE MEDIDA

La presente partida se cuantificará en metros cuadrados (m^2).





MÉTODO DE PAGO

La partida se valorizará en las unidades de medida de la partida previa conformidad por parte del responsable de la unidad de servicios generales referenciándose en el informe realizado por el consultor.

01.02.08. Mantenimiento de puertas de madera existentes

DESCRIPCIÓN

Comprende el lijado, resane, sellado y barnizado de las puertas de madera existentes, así como la revisión y ajuste de la cerrajería (bisagras, chapas y accesorios) para garantizar su correcto funcionamiento.

- Conservación de las puertas de madera existentes (elemento a mantener)
- Ajuste y engrase de herrajes y cerraduras

MÉTODO DE EJECUCIÓN

- Lijado de la superficie de las puertas.
- Resane de imperfecciones y aplicación de sellador para madera.
- Aplicación de barniz/laca protectora.
- Revisión, ajuste y engrase de bisagras, chapas y accesorios de cerrajería.

MANO DE OBRA

- Operario
- Peón

UNIDAD DE MEDIDA

La presente partida se cuantificará en global (glb).

MÉTODO DE PAGO

La partida se valorizará en las unidades de medida de la partida previa conformidad por parte del responsable de la unidad de servicios generales referenciándose en el informe realizado por el consultor.

01.02.09. Desmontaje de luminarias existentes

DESCRIPCIÓN

Comprende el desmontaje de las luminarias existentes, incluyendo el retiro de accesorios eléctricos y acondicionamiento para la nueva instalación.

- Verificación de continuidad y aislamiento antes de energizar
- Reutilización de tubería/caja existente cuando sea posible

MÉTODO DE EJECUCIÓN

- Desmontaje de la luminaria en su ubicación original.
- Adecuación del punto eléctrico en la nueva ubicación.
- Retirar residuos y dejar la zona ordenada
- Prueba de funcionamiento.

MANO DE OBRA

- Operario
- Peón

UNIDAD DE MEDIDA



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO

Ing. Milagros Pilar Bustamante Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 263655



La presente partida se cuantificará en unidades (und).

MÉTODO DE PAGO

La partida se valorizará en las unidades de medida de la partida previa conformidad por parte del responsable de la unidad de servicios generales referenciándose en el informe realizado por el consultor.

01.02.10. Downlights empotrados (LUMINARIA LED CUADRADA 0.30x0.30m)

DESCRIPCIÓN

Comprende en la instalación de luminarias LED tipo downlights empotradas en el cielo raso, de 9w-12,3000k luz calidad, incluyendo cableado, conexiones y pruebas de funcionamiento.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

- Trazo y corte: marcar y realizar corte en el cielo raso de 0.30x0.30m según plano.
- Cableado: pasar conductor eléctrico desde caja existente hasta punto de luminaria.
- Emporar la luminaria LED y asegurar con clips.
- Energizar circuito y verificar encendido y que no haya falso contacto.

MANO DE OBRA

- Operario
- Peón

UNIDAD DE MEDIDA

La presente partida se cuantificará en unidades (und).

MÉTODO DE PAGO

La partida se valorizará en las unidades de medida de la partida previa conformidad por parte del responsable de la unidad de servicios generales referenciándose en el informe realizado por el consultor.

01.02.11. Sistema de riel y proyectores (TRACK LIGHTING)

DESCRIPCIÓN

Comprende en la instalación de sistema de riel energizado de aluminio monofásico color negro con proyectores LED, incluyendo kit de alimentación, conectores y cableado para la acometida.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

- Marcar ejes y puntos de anclaje de riel según plano de iluminación.
- Fijar riel de aluminio al cielo raso con tarugos y tornillos a cada 0.50m.
- Instalar kit de alimentación y pasar conductor de acometida.
- Colocar proyectores LED 7w-10w,3000k y orientar según diseño.
- Energizar y verificar funcionamiento, sin parpadeos ni falso contacto.

MANO DE OBRA

- Operario
- Peón

UNIDAD DE MEDIDA

La presente partida se cuantificará en metro lineal (m).





MÉTODO DE PAGO

La partida se valorizará en las unidades de medida de la partida previa conformidad por parte del responsable de la unidad de servicios generales referenciándose en el informe realizado por el consultor.

01.02.12. Tira led indirecta (COVE LIGHTING)

DESCRIPCIÓN

Comprende en la instalación de iluminación indirecta con tira LED de alta densidad dentro de perfil de aluminio con difusor, incluyendo driver de 24V, cableado y accesorios.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

- Cortar y fijar el perfil de aluminio con difusor.
- Instalar el driver 24V en zona accesible y pasar la alimentación.
- Pegar la tira LED 120/3000k dentro del perfil y soldar conexiones.
- Energizar y verificar iluminación uniforme sin puntos oscuros.

MANO DE OBRA

- Operario
- Peón

UNIDAD DE MEDIDA

La presente partida se cuantificará en metro lineal (m).

MÉTODO DE PAGO

La partida se valorizará en las unidades de medida de la partida previa conformidad por parte del responsable de la unidad de servicios generales referenciándose en el informe realizado por el consultor.

01.02.13. Piso vinílico SPC premium (4-5mm), instalado sobre piso de terrazo existente

DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro e instalación de piso vinílico SPC premium de 4 a 5mm de espesor, sistema click, con base amortiguadora, instalado directamente sobre el piso de terrazo existente.

- Verificación de planitud del piso de terrazo antes de la instalación
- Colocación de base amortiguadora (foam underlay) previa al piso vinílico

COLOR: Fresno

MÉTODO DE EJECUCIÓN

- Limpieza y verificación de la superficie del piso de terrazo existente.
- Colocación de la base amortiguadora sobre toda el área.
- Instalación de las piezas de piso vinílico SPC por sistema click.
- Colocación de perfiles de remate/guardacantos en los bordes.

MANO DE OBRA

- Operario
- Oficial

UNIDAD DE MEDIDA





La presente partida se cuantificará en metros cuadrados (m²).

MÉTODO DE PAGO

La partida se valorizará en las unidades de medida de la partida previa conformidad por parte del responsable de la unidad de servicios generales referenciándose en el informe realizado por el consultor.

01.03 VARIOS

01.03.01. Limpieza final de mantenimiento

DESCRIPCIÓN

Comprende la limpieza general de los ambientes intervenidos al término de los trabajos de mantenimiento, incluyendo el retiro de residuos, restos de pintura, polvo y materiales sobrantes, dejando el ambiente en condiciones de uso inmediato.

- Limpieza de pisos, muros, ventanas y mobiliario reinstalado
- Eliminación de todo residuo o material sobrante de obra

MÉTODO DE EJECUCIÓN

- Barrido y recojo de residuos de obra.
- Limpieza de superficies: pisos, muros y ventanas.
- Limpieza final de vidrios y mobiliario reinstalado.

MANO DE OBRA

- Peón

UNIDAD DE MEDIDA

La presente partida se cuantificará en global (glb).

MÉTODO DE PAGO

La partida se valorizará en las unidades de medida de la partida previa conformidad por parte del responsable de la unidad de servicios generales referenciándose en el informe realizado por el consultor.



Ing. Milagros Pili Bustamante Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 263655

METRADOS

PROYECTO : "MANTENIMIENTO DE LA SALA DE REUNION DE DOCENTES EN EL SECTOR
 CONTEMPORANEO DE LA SEDE MARQUEZ UNADQTC"
 PRESUPUESTO : MANTENIMIENTO DE SALA DE REUNIONES
 PROPIETARIO : UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO
 LOCALIDAD : CALLE MARQUÉS 185
 DISTRITO : CUSCO
 PROVINCIA : CUSCO
 DEPARTAMENTO : CUSCO
 FECHA PROY : 15/07/2026

01.01 TRABAJOS PRELIMINARES

01.01.01 Limpieza preliminar

m²

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elementos	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Area	Parcial
Limpieza de la zona	1.000	1.000				55.350	55.350
							-
							-
Total:							55.350

01.01.02 Demolición y eliminación de muro de bloqueta de concreto

m²

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elementos	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Area	Parcial
Demolicion y eliminacion de muro	1.000	1.000				14.590	14.590
							-
							-
Total:							14.590

01.01.03 Montaje de sistema de mallas anticaidas de objetos

gbl

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elem. (Und)	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Referencia
Montaje de sistema de mallas anticaidas de objetos	1.00	1.00				1.00	
Total (gbl)						1.00	

01.01.04 Eliminación de material excedente (carguío + transporte)

gbl

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elem. (Und)	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Referencia
Eliminacion de material excedente	1.00	1.00				1.00	
Total (gbl)						1.00	

01.02 ARQUITECTURA

01.02.01 Remoción de ventanas de policarbonato

m²

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elem. (Und)	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Referencia
Remocion deventanas	1.00	1.00	9.70		0.70	6.79	
Total (m²)						6.79	



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
 CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO
 Ing. Milagros Pita Bustamante Torres
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 263655

01.02.02 Suministro e instalación de muros de drywall (inc. empastado y estructura metálica)

m²

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elementos	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	
Suministro e instalacion de muro drywall	1.000	2.000				2.300	4.600
							-
							-
Total:							4.600

01.02.03 Suministro y colocación de tragaluz de policarbonato compacto con perfil metálico galvanizado en cobertur

m²

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elem. (Und)	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Referencia
Instalacion de tragaluz	1.00	1.00	3.98	0.90		3.58	
Total (m²)						3.58	

01.02.04 Pintura látex satinada, 2 manos (muros interiores)

m²

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elem. (Und)	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Referencia
Tramo 01	1.00	1.00	7.42		3.95	29.31	
Tramo 02	1.00	1.00	10.35		2.30	23.81	
Tramo 03	1.00	1.00	22.00		2.10	46.20	
Total (m²)						99.31	

01.02.05 Pintura exterior de tubos metálicos visibles (esmalte sintético, 2 manos)

und

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elem. (Und)	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Referencia
Pintura de tubos metalicos visibles	1.00	6.00				6.00	
Total (und)						6.00	

01.02.06 Instalación de ventanas vidrio templado empavonado, marco aluminio amaderado

m²

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elem. (Und)	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Referencia
Intalacion de ventanas vidrio templado	1.00	1.00	9.70		0.70	6.79	
Total (m²)						6.79	

01.02.07 Muro de vidrio block

m²

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elementos	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Area	Parcial
Instalacion de muro vidrio block	1.000	1.000				14.590	14.590
							-
							-
Total:							14.590



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO
Ing. Milagros Pilar Bustamante Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 263655

01.02.08 Mantenimiento de puertas de madera existentes

gbl

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elem. (Und)	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Referencia
Mantenimiento de puerta de madera existente	1.00	1.00				1.00	
Total (gbl)						1.00	

01.02.09 Desmontaje de luminarias existentes

und

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elem. (Und)	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Referencia
Desmontaje de luminarias existentes	1.00	6.00				6.00	
Total (und)						6.00	

01.02.10 Downlights empotrados (LUMINARIA LED CUADRADA 0.30x0.30m)

und

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elem. (Und)	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Referencia
Instalación de Downlights empotrados	1.00	12.00				12.00	
Total (und)						12.00	

01.02.11 Sistema de riel y proyectores (TRACK LIGHTING)

m

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elem. (Und)	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Referencia
Sistema de riel y proyectores	1.00	2.00	3.00			6.00	
Total (m)						6.00	

01.02.12 Tira led indirecta (COVE LIGHTING)

m

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elem. (Und)	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Referencia
Tira de led indirecta	1.00	1.00	5.99			5.99	
Total (m)						5.99	

01.02.13 Piso vinílico SPC premium (4-5mm), instalado sobre piso de terrazo existente

m²

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elementos	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Area	Parcial
Instalación de piso vinílico SPC premium	1.000	1.000				55.350	55.350
							-
							-
							-
Total:							55.350



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DE PROFESIONALES - CUSCO
Ing. Milagros Pina Bustamante Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 263654

01.03 VARIOS

01.03.01 Limpieza final de mantenimiento

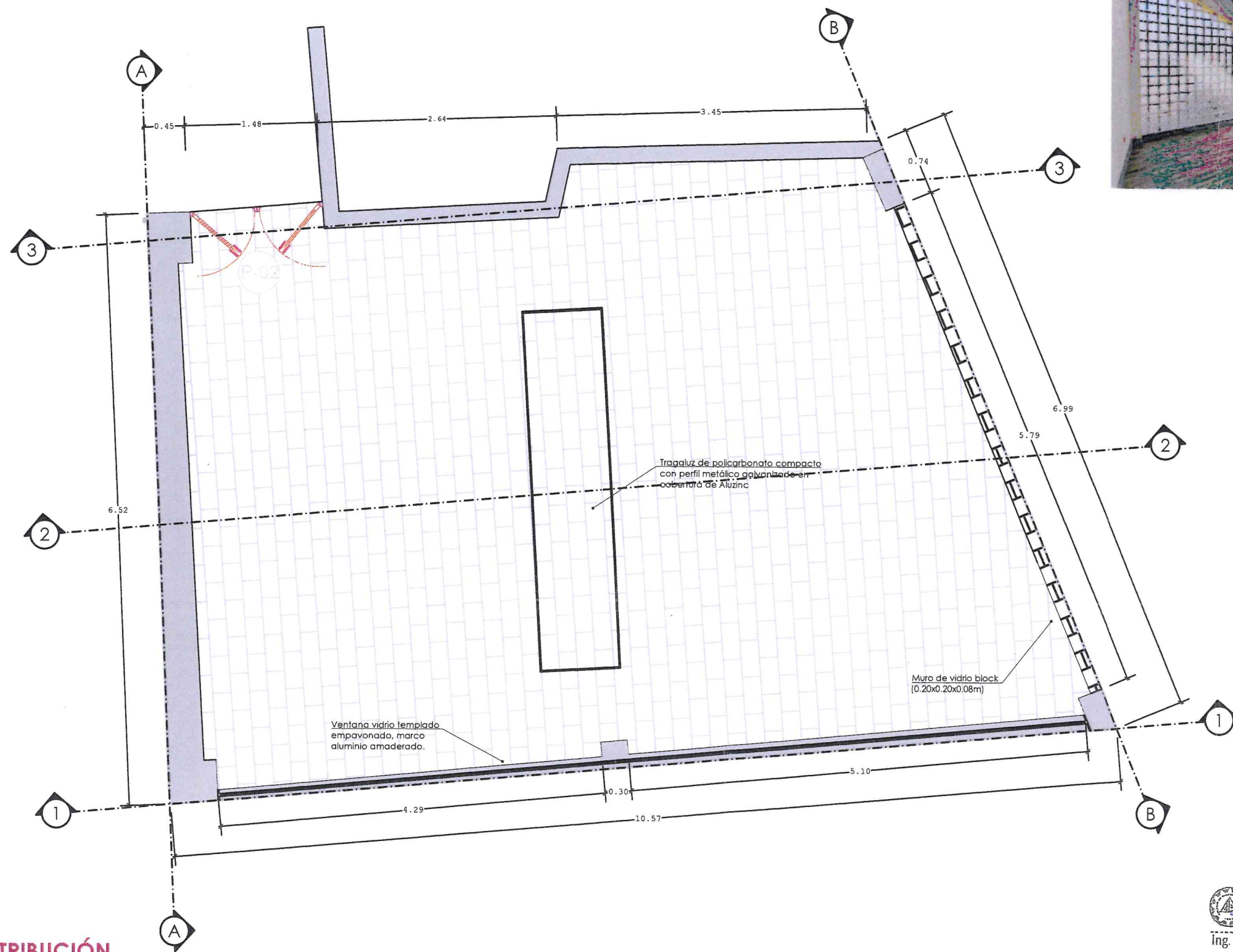
glb

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elem. (Und)	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Referencia
Limpieza final del ambiente	1.00	1.00				1.00	
Total (glb)						1.00	



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO

Ing. Milagros Pilar Bustamante Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 263655



PLANO DISTRIBUCIÓN
ESCALA: 1/50

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO
Ing. Milagros Pilar Bustamante Torres
INGENIERO CIVIL
CIP Nº 263655



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

SERVICIO

"MANTENIMIENTO DE LA SALA DE
REUNION DE DOCENTES EN EL SECTOR
CONTEMPORANEO DE LA SEDE
MARQUEL UNADQTC"

SERVICIO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO

UBICACION

DEPARTAMENTO CUSCO
PROVINCIA: CUSCO
DISTRITO: CUSCO

ESPECIALIDAD: ARQUITECTURA

MARQUEL-SALA DE REUNION

PLANO:

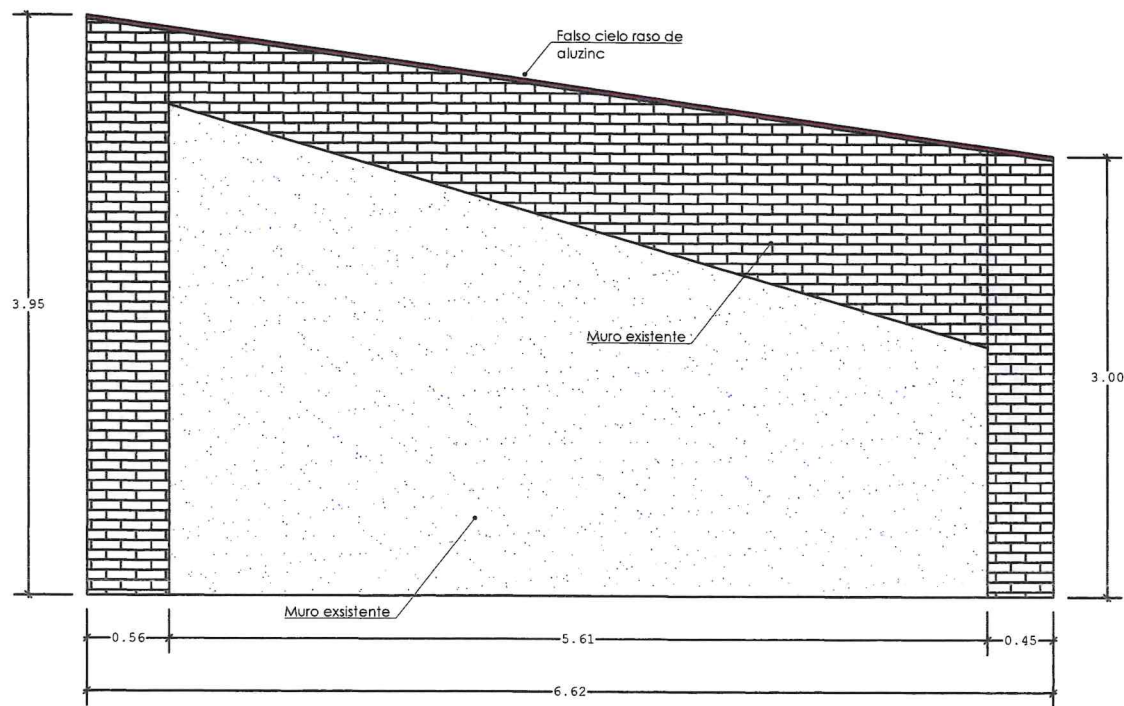
DISTRIBUCIÓN

BLOQUES: SALA DE REUNION

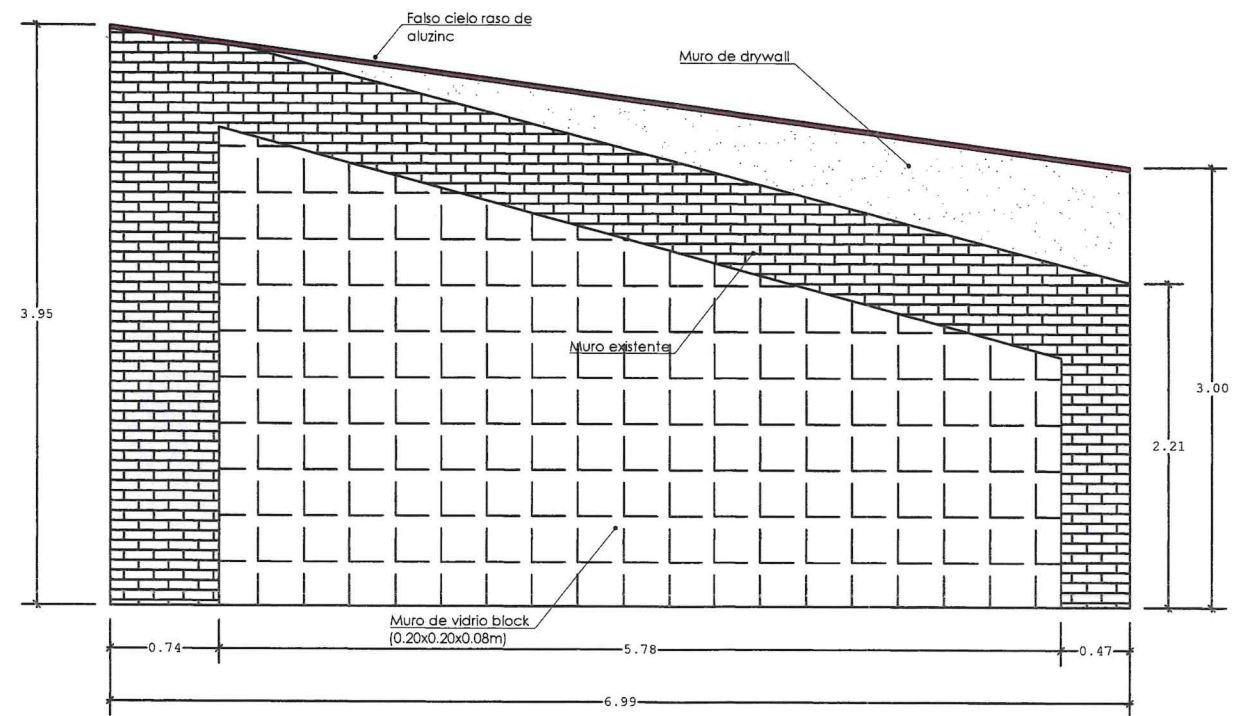
LAMINA: A-01

ESCALA: INDICADA FECHA: 07-2016 DIBUJANTE:





SECCION A-A



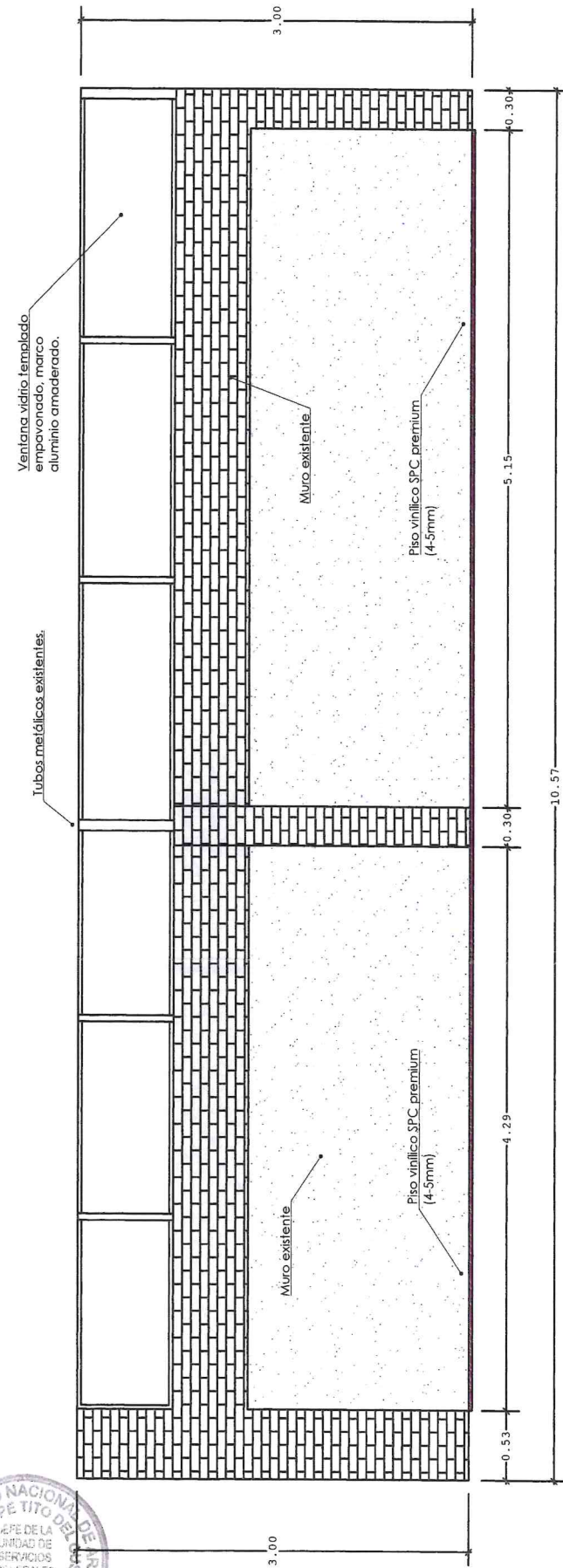
SECCION B-B

PLANO SECCIONES
ESCALA: 1/50



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO
Ing. Milagros Pilar Bustamante Torres
INGENIERO CIVIL
CIP Nº 263655

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
SERVICIO
"MANTENIMIENTO DE LA SALA DE REUNION DE DOCENTES EN EL SECTOR CONTEMPORANEO DE LA SEDE MARQUEZ UNADQTC"
SERVICIO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO
UBICACION
DEPARTAMENTO: CUSCO PROVINCIA: CUSCO DISTRITO: CUSCO
ESPECIALIDAD: ARQUITECTURA
MARQUÉS-SALA DE REUNION
PLANO:
SECCIONES
ESQUEMA: SALA DE REUNION
LAMINA: A-02
ESCALA: INDICADA FECHA: 07-2024 DIBUJANTE:



Technical drawing of a rectangular structure, likely a wall or partition, showing dimensions and material specifications.

Dimensions:

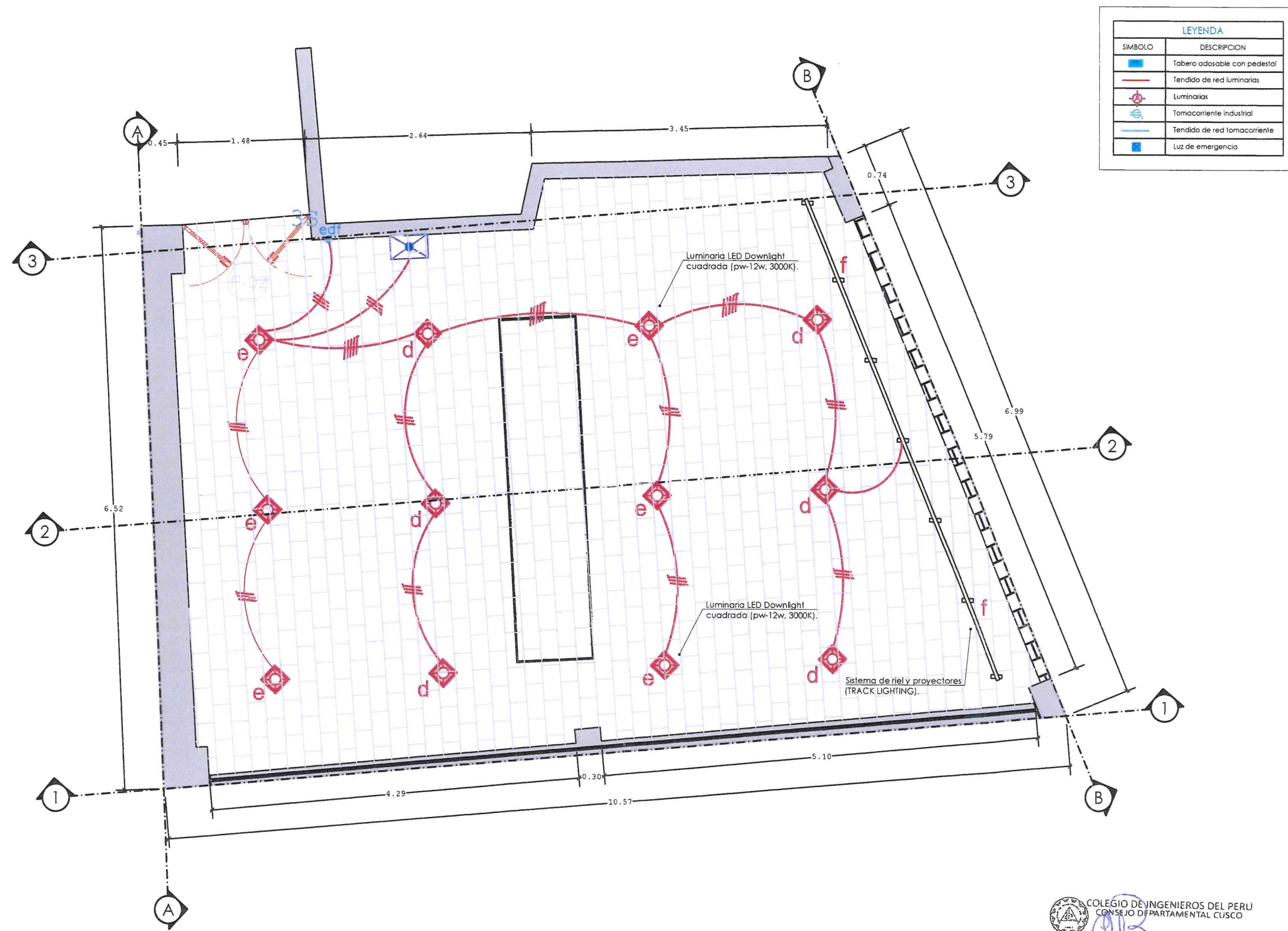
- Top horizontal dimensions: 0.42, 0.60, 3.47, 2.40.
- Left vertical dimensions: 4.15, 0.90, 4.42.
- Right vertical dimensions: 0.36, 8.98, 9.47, 0.33.
- Bottom horizontal dimensions: 3.47, 9.47.

Material Specifications and Labels:

- Falso cielo raso de aluzinc:** Located on the left vertical section.
- Tragaluz de policarbonato compacto con perfil metálico galvanizado en cobertura de Aluzinc:** Located on the top horizontal section.
- Nuevo muro de drywall:** Located on the top horizontal section.
- Piso vinílico SPC premium (4-5mm):** Located on the bottom horizontal section (two locations).

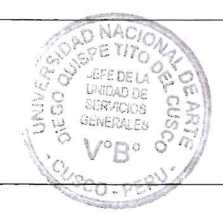
Technical drawing of a wall section showing a door and a window. The wall is 8.35m high and 3.95m wide. The door is 1.48m wide and 2.18m high. The window is 1.48m wide and 1.48m high. The wall is made of Pito vinílico SPC premium (4.5mm).

 COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
 CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO
 Ing. Milagros Pilar Bustamante Torres
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 263655



PLANO INSTALACIONES ELECTRICIAS
ESCALA: 1/50

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO
Ing. Milagros Pilar Bustamante Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 263655



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

SERVICIO

"MANTENIMIENTO DE LA SALA DE
REUNION DE DOCENTES EN EL SECTOR
CONTEMPORANEO DE LA SEDE
MARQUEZ UNADQTC"

SERVICIO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO

UBICACION

DEPARTAMENTO CUSCO
PROVINCIA: CUSCO
DISTRITO: CUSCO

ESPECIALIDAD: ARQUITECTURA

MARQUÉS-SALA DE REUNION

PLANO:

ELECTRICIAS

SLOQUE: SALA DE REUNION

LÁMINA:

A-04

ESCALA: POCADA TECNIA: 87-2024 DIBUJO: CARGO